



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**Aviso de Privacidad
Documentación en Trámite y Consulta por
Reembolso de Gastos por Atención Médica Particular y Condonación de Gastos por
Atención Médica
V01-2017**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados, en el Sistema de Datos Personales denominado "Documentación en Trámite y Consulta por Reembolso de Gastos por Atención Médica Particular y Condonación de Gastos por Atención Médica" a cargo de la Comisión Auxiliar Mixta, del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en lo sucesivo "ISSEMyM", la cual tiene su fundamento en los artículos 47, 50, 53 y 54 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así como en los Capítulos VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Comisión Auxiliar Mixta del "ISSEMyM".

Los datos personales son recabados con la finalidad de conocer los hechos dentro y fuera de los servicios de atención médica del "ISSEMyM", que servirán de base para la revisión y resolución en caso de reembolso de gastos por atención médica particular; o en su caso, para la condonación de gastos por atención médica a no derechohabientes atendidos en unidades médicas del "ISSEMyM"; el destino de los documentos es formar el expediente de cada solicitante, los cuales se encontrarán resguardados en las oficinas de la Comisión Auxiliar Mixta.

No se transmitirán o difundirán sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna, que sea ajena a este organismo auxiliar o al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, salvo las excepciones previstas por el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en lo sucesivo Ley.

Los datos requeridos son obligatorios en su totalidad, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, el "ISSEMyM" se reserva el derecho de iniciar con la gestión de la Solicitud de Reembolso de Gastos por Servicios de Salud; o en su caso, de la condonación de gastos por atención médica a no derechohabientes atendidos en unidades médicas del "ISSEMyM"; en este sentido, no será posible el dictamen del caso.

Los datos personales recabados para la solicitud de reembolso de gastos por servicios de salud son: nombre completo, clave "ISSEMyM", tipo de derechohabiente, domicilio particular, número telefónico fijo y/o móvil, importe de las facturas, nombre de la institución donde se atendió y su firma; así como datos personales sensibles que son aquellos que afectan la esfera más íntima de su titular y están relacionados con su estado de salud física, mental y social, como lo son: la afiliación sindical, los diagnósticos médicos y el motivo por el cual decidió no seguir la atención o no acudió a la atención en el servicio médico del "ISSEMyM".

Así mismo, los documentos recabados a través de la solicitud de reembolso de gastos por servicios de salud son obligatorios en su totalidad, tales como la identificación oficial vigente con fotografía, credencial vigente de afiliación y último talón de pago; o en su caso, carta poder para persona autorizada; así mismo, los documentos que contienen datos personales sensibles son: el escrito de solicitud dirigido al Director General y Presidente de la Comisión Auxiliar Mixta del "ISSEMyM", en el que se realice una descripción sucinta de los hechos y circunstancias motivo de la solicitud; resumen clínico y recetas médicas particulares, facturas y/o recibos de honorarios pagados con vigencia fiscal; y en su caso, el resultado de los estudios histopatológicos, oficios de

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

canalización y carnet de citas, placas radiográficas, USG y resultado de estudios de laboratorios realizados, entre otros resultados médicos.

Los documentos recabados para la condonación de gastos por atención médica a no derechohabientes atendidos en unidades médicas del "ISSEMyM", son: identificaciones oficiales con fotografía, credencial vigente de afiliación y último talón de pago del servidor público, pensionado o pensionista que sea establecido como aval; o en su caso, carta poder para persona autorizada; así mismo, los documentos que contienen datos personales sensibles son: el escrito de solicitud dirigido al Director General y Presidente de la Comisión Auxiliar Mixta del "ISSEMyM", el estado de cuenta y el resumen clínico emitidos por las unidades médicas del "ISSEMyM"; el escrito de solicitud dirigido al Director General y Presidente de la Comisión Auxiliar Mixta del "ISSEMyM", en el que se realice una descripción sucinta de los hechos y circunstancias motivo de la solicitud; así como las documentales adicionales que en su caso requiriera la Comisión Auxiliar Mixta del "ISSEMyM".

Documentales que son obtenidas en la entrega de la solicitud de reembolso de gastos por servicios de salud presentada o en el escrito para la condonación de gastos por atención médica a no derechohabientes atendidos en unidades médicas del "ISSEMyM", presentados por el solicitante, aval establecido, o en su caso su representante, mismos que serán protegidos y resguardados con estricta seguridad y confidencialidad; y que exclusivamente serán utilizados para los fines relacionados con la prestación establecida en los Capítulos VI, VII, VIII y IX del Reglamento Interior de la Comisión Auxiliar Mixta del "ISSEMyM".

Así mismo, el nombre completo, domicilio, teléfonos, identificaciones oficiales con fotografía, o documentos que contengan datos personales del aval establecido, o en su caso de su representante, son responsabilidad del solicitante, por lo que éste manifiesta que cuenta con la autorización de dichas personas para poder proporcionarlos al "ISSEMyM", lo cual se ratifica con la aceptación del presente aviso de privacidad.

En caso de que no negara su oposición con la aceptación del presente aviso de privacidad, el "ISSEMyM" entenderá que al tener conocimiento de la presente leyenda de privacidad, otorga el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, "ISSEMyM" se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico: <http://www.issemym.gob.mx>.

La denominación del responsable del Sistema de Datos Personales es el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

El Administrador de los datos personales es el Secretario de la Comisión Auxiliar Mixta, Lic. Alberto Morales Hernández, adscrito a la Comisión Auxiliar Mixta, con correo electrónico alberto.morales@issemym.gob.mx y número telefónico (722) 2261900 extensión 1409.

La base de datos a la que serán incorporados los datos personales es la de Documentación en trámite y consulta por reembolso de gastos por atención médica particular y condonación de gastos por atención médica. Precizando que para efecto

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

2/3



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

del presente sistema, el encargado es la Jefa de Área, Ma. de las Mercedes E. García García, adscrita a la Comisión Auxiliar Mixta.

Así mismo, se hace de su conocimiento que el domicilio donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente No. 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; o bien, a través del Sistema de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), en la dirección electrónica: www.sarcoem.org.mx/.

Podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, de manera sencilla y gratuita; sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Aunado a esto debe considerar que el llevar a cabo esta acción puede ocasionar que el "ISSEMyM" vuelva a solicitárselos, de presentar una nueva solicitud.

La revocación es un procedimiento que podrá tramitar ante el Módulo de Acceso del "ISSEMyM" para lo cual, deberá presentarse con el escrito que señale la revocación de su consentimiento para el uso y tratamiento de sus datos personales en las bases y sistemas de datos del "ISSEMyM"; así como, con una identificación oficial vigente con fotografía.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Datos Personales para la entidad al teléfono 01 722 226 19 80, o bien, a través de la página electrónica: <http://www.infoem.org.mx/>.